

SISTRAN ANDINA SISTRANDI S.A**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****1. Operaciones**

Sistran Andina S.A., fue constituida en la ciudad de Quito mediante escritura pública del 20 de julio de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de agosto de 1994. Su objeto social principal es la comercialización por cuenta propia o de terceros, prestación de servicios relacionados con el desarrollo de sistemas informáticos, trabajos de organización de métodos, venta y mantenimiento de software de base, mantenimiento de sistemas y complementarios. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar todos los actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tendrán relación con el mismo.

La Compañía mediante acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de Diciembre de 2006 decide incrementar su Capital Social de US\$1,000 a US\$6,000 aumento que fue aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante la Resolución No. 07.Q.IJ.001429 del 2 de febrero de 2007 y bajo el Registro Mercantil No. 1188 de 22 de abril de 2007.

Mediante escritura pública del 10 de diciembre de 2009, se transforma en sociedad anónima, con la denominación de Sistran Andina SISTRANDI S.A.

2. Bases de presentación de los estados financieros**a) Base de preparación**

Los estados financieros de Sistran Andina S.A., al 31 de diciembre del 2019, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés), las que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

b) Base de medición

Los estados financieros han sido preparados en base al costo histórico. El costo histórico está generalmente basado en el valor razonable de la contraprestación dada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado a la fecha de medición, independientemente de si dicho precio es directamente observable o estimado usando otras técnicas de valoración. En la estimación del valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía toma en cuenta las características de un activo o un pasivo que los

participantes de mercado tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo en la fecha de la medición.

Adicionalmente, para propósitos de informes financieros, el valor razonable está categorizado en los niveles 1, 2 y 3, basado en el grado en que los datos de entrada para la medición del valor razonable son observables y la importancia de los datos de entrada para la medición del valor razonable en su totalidad. Los niveles de los datos de entrada se describen a continuación:

1. Los datos de entrada de nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía puede acceder en la fecha de la medición.
2. Los datos de entrada de nivel 2 son distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.
3. Los datos de entrada de nivel 3 son datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

c) Moneda funcional y moneda de presentación

La Compañía, de acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Información Financiera para PYMES Sección 30 “Conversión de la Moneda Extranjera”, ha determinado que la moneda funcional de una entidad es la moneda del entorno económico principal en el que opera dicha entidad. Para determinar la moneda funcional de reporte, se consideró que sus operaciones en Ecuador son realizadas en dólares de Estados Unidos de América.

Los estados financieros están presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda funcional de la Compañía, de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador desde marzo del 2000.

d) Uso de estimados y juicios

El proceso de preparación de estados financieros de acuerdo con las NIIF para Pymes requiere que la Administración efectúe las estimaciones, juicios y supuestos necesarios que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pudieran diferir de tales estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes se revisan periódicamente. Los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que las estimaciones son revisadas y en cualquier período futuro afectado.

Específicamente, la información respecto de juicios críticos en la aplicación de políticas de contabilidad, que pudieran tener un efecto significativo sobre los

montos reconocidos en los estados financieros adjuntos se describe en las siguientes notas:

- Provisión para deterioro de cuentas por cobrar: La estimación de esta provisión es determinada por la administración de la Compañía, en base a una evaluación de la antigüedad de los saldos por cobrar y la posibilidad de recuperación de los mismos. La provisión se carga a los resultados del año y las recuperaciones de cuentas provisionadas se acreditan a otros ingresos (Nota 7).
- Muebles y equipos: Al cierre de cada año se evalúa las vidas útiles, depreciación y deterioro si hubiese (Nota 9).
- Provisiones por beneficios a empleados a largo plazo: Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de jubilación patronal y desahucio, para lo cual utiliza estudios actuariales preparados por profesionales independientes (Nota 14).

3. Políticas contables significativas

a) Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, o que se esperan realizar, consumir o liquidar en el ciclo normal de la operación de la Compañía, y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo, a los saldos en caja y bancos sin restricciones.

c) Activos y pasivos financieros.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías según se midan posteriormente en: “activos financieros al costo amortizado”, “activos financieros a valor razonable con cambios en resultados” o “activos financieros con cambios en otro resultado integral” según el modelo de negocio para gestionar los activos y de las características de los flujos de efectivos contractuales del activo financiero. Los pasivos financieros se clasifican todos como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto por los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambio en resultados. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos. La Administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la Compañía mantuvo activos financieros en las categorías de “efectivo y equivalentes al efectivo”, “cuentas por cobrar comerciales, relacionadas”, y solo mantuvo pasivos financieros en la categoría de “cuentas por pagar relacionadas” cuyas características se explican a continuación:

Efectivo y equivalentes al efectivo: El efectivo comprende el efectivo disponible y depósitos a la vista en bancos.

Préstamos y cuentas por cobrar: Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por los que la entidad no tiene intención de venderlos inmediatamente en un futuro próximo y no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio.

La Compañía tiene en esta categoría las siguientes cuentas: cuentas por cobrar comerciales, relacionadas y otras cuentas por cobrar, las cuales son expresadas al valor de la transacción, netas de una provisión para cuentas incobrables cuando es aplicable.

Después de su reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados integrales.

Pasivo financiero: La entidad clasifica todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado, excepto en el caso de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros de la Compañía se clasifican en préstamos, cuentas por pagar comerciales y cuentas por pagar a partes relacionadas.

Después de su reconocimiento inicial, los préstamos y cuentas por pagar se miden a su costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados integrales cuando los pasivos se dan de baja, así como a través del proceso de amortización de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o costos que sean parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se incluye en el costo financiero en el estado de resultados integral.

Medición de activos y pasivos financieros:

Los activos y pasivos financieros descritos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción que, de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el activo o pasivo financiero no sea designado como de valor razonable a través de ganancias y pérdidas. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Compañía valoriza los mismos usando el método de interés efectivo. Se incluyen en el activo y pasivo corriente de acuerdo a su vencimiento.

Deterioro de activos financieros:

Los activos son evaluados normalmente por la Compañía en cada fecha de presentación de los estados financieros, para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Si existe este indicio, la Compañía estima el importe recuperable del activo o el valor en uso del activo. Se considera que existe evidencia objetiva cuando ha ocurrido un evento de pérdida después -del reconocimiento inicial del activo, la cual presenta efectos negativos en los flujos de efectivo futuros del activo y que pueden estimarse de manera fiable.

Las pérdidas, si hubiera, se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión. Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se reversa en resultados.

Las pérdidas por deterioro pueden ser reversadas únicamente si el reverso está objetivamente relacionado con un evento ocurrido después de que la pérdida por deterioro fue reconocida en períodos anteriores.

Baja de activos y pasivos financieros:

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la Compañía transfiere un activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la Compañía especificadas en el contrato se han liquidado.

d) Muebles y Equipos

Los muebles y equipos se encuentran valorizados al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y menos las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

Los muebles y equipos se miden inicialmente por su costo. El costo del equipo comprende el precio de adquisición (valor de la factura) después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio, e incluir los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, así como cualquier costo directamente atribuible a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.

Los elementos del equipo posterior al reconocimiento inicial se contabilizan utilizando el modelo del costo, este modelo es un método contable en el cual el equipo se registra al costo menos la depreciación acumulada posterior y menos las pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

Cuando el valor según libros de un activo es mayor que su monto recuperable estimado, dicho valor en libros es ajustado a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro de los activos se registran como gasto en los resultados de la Compañía.

Los gastos de mantenimiento y reparación relacionados a los equipo se imputan a resultados.

La utilidad o pérdida resultante de la venta o la baja de los muebles y equipos se calculará como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo, y se reconocerá en la cuenta de resultados.

Depreciación. - la depreciación es determinada, aplicando el método lineal, sobre el costo de los activos. La depreciación de cada período se registra con cargo al resultado de cada período y se calcula en función de los años de la vida útil estimada de los diferentes elementos.

A continuación se presentan las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación para equipos y muebles.

Descripción	Vida útil
Muebles y enseres	10 años
Equipos de cómputo	3 años
Equipos de oficina	10 años
Instalaciones y adecuaciones	10 años

La vida útil estimada y el método de depreciación son revisados al final de cada período, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A criterio de la Administración de la Compañía, los muebles y equipos no van a ser transferidos o vendidos y por tanto, no están sujetos a un valor de rescate, por lo cual el valor residual es tendiente a cero.

e) Activos intangibles

Marcas y Patentes

Corresponde a la valoración del sistema ISESE-SOAT-WEB, por el modelo del costo, conforme a lo establecido en la Norma Internacional de Información Financiera para PYMES, Sección 18.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, este activo intangible se contabiliza por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. La vida útil estimada de este intangible es 6 años, terminándose en el año 2018.

Activos Intangibles de vida definida

Los activos intangibles de vida definida son aquellos activos no monetarios sin sustancia física susceptibles de ser identificados individualmente, ya sea porque son separables o ya sea porque provienen de un derecho legal o contractual. La Compañía registra como intangibles aquellos activos cuyo costo puede medirse de manera fiable y de los cuales espera obtener beneficios económicos futuros.

Los activos intangibles de vida definida representan los derechos de programas informáticos y están contabilizados al costo histórico menos la amortización acumulada y menos cualquier pérdida por deterioro identificada.

Los costos de los activos intangibles comprenden el costo de adquisición o activación después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio, e incluye los impuestos no recuperables, así como cualquier costo directamente atribuible a la adquisición del intangible.

Los costos asociados con el mantenimiento de los programas de cómputo se reconocen en el resultado del ejercicio cuando se incurre en ellos.

Un activo intangible de vida definida se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. La ganancia o pérdida resultante de la baja en libros de un activo intangible es determinada por la diferencia entre el precio de venta y el importe en libros del activo y se reconoce en los resultados del período.

La amortización se calcula por el método de línea recta a razón de una tasa del 10% anual, sobre el costo del activo intangible y se registra con cargo a los resultados del período.

La vida útil estimada y el método de amortización son revisados al final de cada período, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

f) Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta está compuesto por el impuesto corriente y el impuesto diferido. Tanto el impuesto a la renta corriente como el diferido son reconocidos en resultados, excepto que se relacione con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el monto de impuesto relacionado es reconocido en otros resultados integrales o en el patrimonio, respectivamente.

El impuesto corriente es el impuesto que se espera pagar sobre la utilidad gravable del año utilizando la tasa impositiva aplicable. En caso de corrección de declaraciones de impuestos de períodos anteriores, las disposiciones vigentes establecen que solo aplican si dicha corrección implica un ajuste de mayor valor a pagar al Estado; por consiguiente, en esas circunstancias específicas, el impuesto corriente por pagar lo conformaría también dicho tipo de ajuste al impuesto por pagar de años anteriores.

El impuesto a la renta diferido es medido a la tasa de impuesto que se espera aplique al momento de la reversión de las diferencias temporarias de acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno promulgada o sustancialmente promulgada a la fecha de reporte. Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados si existe un derecho legal de compensar los pasivos y activos por impuestos corrientes, y están relacionados con el impuesto a la renta aplicado por la misma autoridad tributaria.

Un activo por impuesto diferido es reconocido por las pérdidas tributarias trasladables a pérdidas futuras y diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que se generen o estén disponibles, ganancias gravables futuras, contra las que puede ser utilizado el impuesto diferido mencionado. Los activos por impuesto diferido son revisados en cada fecha de reporte y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en los estados financieros por su importe neto, los saldos deudores y acreedores tributarios, reconocidos como tales por autoridad tributaria, y siempre que los créditos tributarios respectivos no se hallen prescritos y que, además, se relacionen con el mismo tipo de impuesto a compensar.

La tarifa del impuesto a la renta para las sociedades es del 25%.

No obstante, la tarifa impositiva será de 3 puntos porcentuales más (28%), cuando la sociedad incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, según lo establece la Ley; o si dentro de la cadena de propiedad exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, conforme lo determine el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de diez (10) puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas, y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así

como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; para ello deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establezcan en el reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como los exportadores habituales que mantengan o incrementen empleo, tendrán una rebaja de 3 puntos porcentuales (22%).

También se encuentra en vigor la norma que determina el pago de un “anticipo de impuesto a la renta”, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre: el 0,2% del patrimonio; 0,2% de los costos y gastos deducibles; 0,4% de los ingresos gravables y 0,4% de los activos. La referida norma establecía que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, hasta 2018.

A partir del 2020, el cálculo y pago del anticipo de impuesto a la renta será opcional.

g) Beneficios a los empleados.

Beneficios Post-Empleo: Planes de Beneficios Definidos - Jubilación Patronal e Indemnización por Desahucio:

La obligación neta de la Compañía con respecto a planes de beneficios de jubilación patronal está definida por el Código de Trabajo de la República del Ecuador que establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicio de 25 años en una misma compañía; obligación la cual representa un plan de beneficios definidos sin asignación obligatoria legal de fondos separados, para cumplir a futuro con esa obligación.

El Código de Trabajo establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, o por acuerdo entre las partes, el empleador deberá pagar una indemnización calculada en base al número de años de servicio.

La compañía determina actualmente la provisión para jubilación patronal y desahucio con base en estudios actuariales practicados por un profesional independiente y se reconoce con cargo a los costos y gastos (resultados integrales) del año aplicando el método de Costeo de Crédito Unitario Proyectado y representa el valor presente de las obligaciones a la fecha del estado de situación financiera, el cual se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa anual de descuento del 8.21% (2018: 7.72%) anual equivalente a la tasa promedio de los rendimientos de

bonos corporativos ecuatorianos de alta calidad, que están denominados en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos que se aproximan a los términos de las obligaciones por pensiones hasta su vencimiento.

Beneficios a Corto Plazo

Las obligaciones por beneficios a corto plazo de los trabajadores son medidas sobre una base no descontada (esto es, valor nominal derivado de la aplicación de leyes laborales ecuatorianas vigentes), pues son pagaderas en el corto plazo; y, son contabilizadas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee (prestación laboral).

Se reconoce un pasivo si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado (prestación laboral) en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad. Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden al pago de la decimotercera remuneración, decimocuarta remuneración, fondos de reserva, vacaciones y, cuando es aplicable, la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía.

Beneficios por Terminación o Cese

Las indemnizaciones son cargadas a resultados, cuando ocurren.

h) Provisiones y contingencias

Las obligaciones o pérdidas asociadas con provisiones y contingencias, originadas en reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera cuando existe una obligación legal o implícita resultante de eventos pasados, es probable que sea necesario un desembolso para cancelar la obligación referida y el monto puede ser razonablemente estimado. El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de éstas.

Cuando no es probable que un flujo de salida de beneficios económicos sea requerido, o el monto no puede ser estimado de manera fiable, la obligación (no cuantificada) es revelada como un pasivo contingente. Obligaciones razonablemente posibles, cuya existencia será conformada por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos futuros, son también reveladas como pasivos contingentes (no cuantificados) a menos que la probabilidad de un flujo de salida de beneficios económicos sea remota.

i) Capital

El capital social representa las acciones en circulación, pagadas y a su valor nominal; se clasifican como patrimonio neto.

j) Reconocimiento de ingresos

La Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias cuando se efectúa la transferencia de bienes o servicios comprometidos con el cliente a cambio de la contraprestación que espera tener derecho. Para reconocer los ingresos la Compañía aplica los siguientes 5 pasos:

1. Identificación del contrato (o contratos) con el cliente;
2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato;
3. Determinación del precio de la transacción;
4. Asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño del contrato; y
5. Reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

Los ingresos se miden por el valor razonable de los bienes vendidos o la prestación de servicios relacionados con el desarrollo de sistemas informáticos, tomando en cuenta las condiciones de cobro definidas contractualmente y sin incluir impuestos.

k) Costos y gastos.

Los costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan y se registran en los períodos con los cuales se relacionan

4. Administración del riesgo

4.1 Factores de riesgo financiero

La administración de riesgos se efectúa a través del análisis que realiza el modelo de negocio y factibilidad (MNF) desarrollado internamente, el mismo no solo permite disminuir el riesgo, sino que es una herramienta que ayuda a evaluar donde se debe invertir y que retorno se alcanzaría, todo esto acompañado de políticas, procedimientos internos de crédito, cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

Durante el curso normal de las operaciones, la Compañía está expuesta a una variedad de riesgos financieros con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales.

Efectivo en bancos y activos financieros

Respecto a los bancos e instituciones financieras donde se mantiene el efectivo, tienen calificaciones de riesgo independiente que denoten niveles de solvencia y respaldo adecuados.

La Compañía mantiene su efectivo y equivalente de efectivo, e inversiones en instituciones con las siguientes calificaciones:

	Calificación	
	2019	2018
Banco Pichincha	AAA-/AAA-	AAA+/AAA-
Banco Produbanco	AAA-/AAA-	AAA-/AAA-
Banco Internacional	AAA-/AAA	AAA-/AAA

b) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros. La política de manejo del riesgo de liquidez involucra el mantenimiento de nivel de efectivo de seguridad y acceso inmediato a recursos.

La Compañía mantiene índices de liquidez para cubrir eventuales pasivos inmediatos con saldos relacionados a proveedores, beneficios a empleados, impuestos y otros con antigüedad menor a un año.

Durante el 2019, la Compañía concentró su apalancamiento netamente con capital propio, lo cual no ha originado inconvenientes para la administración.

c) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en los precios de mercado. En el caso de la Compañía, los precios de mercado comprenden dos tipos de riesgo: el riesgo de tasa de interés y el riesgo de tasa de cambio. Los instrumentos financieros afectados por los riesgos de mercado incluyen los depósitos, préstamos y obligaciones financieras.

- **Riesgo de tasa de interés:** El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros del efectivo de instrumentos financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés de

mercado.

- **Riesgo de tipo de cambio:** El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los tipos de cambio. La Compañía realiza sus operaciones principales en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, moneda de curso legal en el país, por lo tanto, el riesgo cambiario que asume la Compañía es bajo.

4.2 Administración de riesgo de capital

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de ésta de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficio a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima.

Continuando con el modelo de negocio y factibilidad interno que maneja la Compañía se administra el riesgo de capital tomando en consideración, la rentabilidad que genera los costos de negociación, lo cual permite cubrir los costos asociados y generar resultados para los accionistas.

	US\$	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuentas por pagar comerciales	163.403	236.701
Cuentas por pagar compañías relacionadas	213.269	213.270
Menos - Efectivo en caja y bancos	<u>(189.008)</u>	<u>(46.767)</u>
Deuda neta	187.664	403.204
Total patrimonio	198.264	188.234
Patrimonio y deuda neta	<u>385.928</u>	<u>591.438</u>
Ratio de apalancamiento	49%	68%

5. Instrumento financiero por categoría

A continuación, se presentan los valores en libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio.

	US\$	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Activos financieros medidos al costo amortizado</u>		
Efectivo	189.008	46.767
Cuentas por cobrar comerciales	145.253	293.648
Cuentas por cobrar relacionadas	-	192.911
Total activos financieros	<u>334.261</u>	<u>533.326</u>
<u>Pasivos financieros medidos al costo amortizado</u>		
Proveedores y otras cuentas por pagar	163.403	236.701
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	213.269	213.270
Total pasivos financieros	<u>376.672</u>	<u>449.971</u>

6. Efectivo

Al 31 de diciembre se conforman con el siguiente detalle:

	US\$	
	2019	2018
Caja	500	500
Bancos (1)	188.508	46.267
	<u>189.008</u>	<u>46.767</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2019 la empresa mantiene cuentas en los Bancos Pichincha, Produbanco e Internacional, los cuales no poseen restricciones para su uso.

7. Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el saldo de cuentas por cobrar se desglosa de la siguiente manera:

	US\$	
	2019	2018
Clientes (1)	132.042	269.419
Anticipos a proveedores	5.241	19.988
Préstamos y anticipos a empleados	8.681	4.976
Otras cuentas por cobrar	24	-
Total	145.988	294.383
(-) Provisión para cuentas incobrables	(735)	(735)
	<u>145.253</u>	<u>293.648</u>

(1) El detalle de la antigüedad de cartera es como sigue:

	Corriente	Vencidos		Total
		Hasta 30 días	Hasta 120 días	
Al 31 de diciembre de 2019	104.190	27.852	-	132.042
Al 31 de diciembre de 2018	164.649	75.163	29.607	269.419

8. Transacciones con relacionadas

Se descomponen así:

	US\$	
	2019	2018
Cuentas por cobrar		
<u>Corriente</u>		
Sitrán Holding S.A. (1)	-	192.911
Cuentas por pagar		
<u>No Corriente</u>		
Sistrán Consultores Centro América S.A (Panamá)	213.269	213.269

	US\$	
	2019	2018
Otros Ingresos		
Asesoría Técnica		
Sistran Colombia S.A.	-	31.701

(1) Durante el 2018 la cuenta por cobrar relacionada incluye: US\$291.570 correspondientes a préstamo de \$200.000 más \$91.570 valores adicionales que se cancelaron a favor de Sistran Holding S.A.; adicional se realizó una cancelación por \$98.659 con un saldo por cobrar final \$192.911, a la fecha del 31 de diciembre del 2019, bajo autorización de Sistran Holding S.A. se realizó el castigo del valor, enviándolo al gasto ya que estos valores no serán cancelados por la Holding.

b) Corresponde a dos préstamos por \$100.000,00 cada uno realizados por la relacionada Sistran Centroamérica, los préstamos se encuentran registrados en el Banco Central del Ecuador.

9. Muebles y Equipos

El movimiento de Muebles y Equipos al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es como sigue:

	US\$		
	Saldos al 2018	Adiciones	Saldos al 2019
<u>Costo:</u>			
Muebles y enseres	27.594	-	27.594
Instalaciones	21.619	-	21.619
Equipos de Oficina	5.036	5.805	10.841
Equipos de cómputo	34.683	1.346	36.029
Total Costo	88.932	7.151	96.083
Depreciación acumulada	(13.903)	(19.563)	(33.466)
Muebles y equipos	75.029		62.617

	US\$			Saldos al 2018
	Saldos al 2017	Adiciones	Baja	
Costo:				
Muebles y enseres	17.352	26.818	(16.576)	27.594
Instalaciones	-	21.619	-	21.619
Equipos de Oficina	13.116	-	(8.080)	5.036
Equipos de cómputo	51.232	26.191	(42.740)	34.683
Total Costo	81.700	74.628	(67.396)	88.932
Depreciación acumulada	(58.993)	(9.554)	54.644	(13.903)
Muebles y equipos	<u>22.707</u>			<u>75.029</u>

El cargo a resultados por depreciación de los muebles y equipos fue de US\$19.563 en el 2019 y US\$9.554 en el 2018.

La Compañía en octubre del 2018 dio de baja Muebles y Equipos por un valor de US\$12.752 neto.

10. Activos intangibles

Comprende como sigue:

	US\$		
	Saldos al 2018	Adiciones	Saldos al 2019
Marcas, patentes (1)	6.789	-	6.789
Otros intangibles (2)	677.608	54.051	731.659
	<u>684.397</u>	<u>54.051</u>	<u>738.448</u>
Amortización	(2.926)	(1.665)	(4.591)
	<u>681.471</u>		<u>733.857</u>

	US\$				Saldos al 31-Dec-18
	Saldos al 31-Dec-17	Adiciones	Bajas	Ajuste	
Marcas, patentes (1)	220.533	3.200	(220.000)	3.056	6.789
Otros intangibles (2)	390.135	287.473	-		677.608
	<u>610.668</u>	<u>290.673</u>	<u>(220.000)</u>	<u>3.056</u>	<u>684.397</u>
Amortización	(180.277)	(37.289)	220.000	(5.360)	(2.926)
	<u>430.391</u>				<u>681.471</u>

(1) De acuerdo con el criterio de la Administración, la vida útil de éste intangible es de 6 años, y se encuentran sustentados en la Sección 18 de NIIF para PYMES Activos Intangible, que establece que el importe amortizable de un

activo intangible con una vida útil finita se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. La amortización comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la dirección.

- (2) Corresponde a los costos incurridos para la implementación del nuevo producto informativo denominado SISE-3G, mismo que se encuentra en proceso desarrollo desde el 2017 hasta el 2019. De acuerdo a lo comunicado y al criterio de la Compañía, una vez lanzado el producto tendrá una vida útil de 10 años.

Al 31 de diciembre del 2019, la Compañía ha realizado la activación parcial del proyecto SISE-3G por US\$54.051.

El cargo a resultados por amortización de los activos intangibles fue de US\$1.665 en el 2019 y US\$37.289 en el 2018.

11. Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, las cuentas por pagar se desglosan de la siguiente manera:

	US\$	
	2019	2018
Proveedores	20.985	17.324
Liquidaciones por pagar (1)	108.648	186.572
Otras cuentas por pagar	33.770	32.805
Total	<u>163.403</u>	<u>236.701</u>

- (1) El movimiento de las liquidaciones por pagar es como sigue:

	US\$			
	Saldos al 31-dic-18	Pagos	Reclasificación	Saldos al 31-dic-19
Liquidaciones de haberes a largo plazo (1)	77.270	-	(77.270)	-
Liquidaciones de haberes a corto plazo	186.572	(155.194)	77.270	108.648
	<u>263.842</u>	<u>(155.194)</u>	<u>-</u>	<u>108.648</u>

	US\$		
	Saldos al 31-dic-17	Pagos	Saldos al 31-dic-18
Liquidaciones de haberes a largo plazo (1)	199.564	(122.294)	77.270

- (1) Corresponden a liquidaciones de haberes a ex empleados, sobre las cuales se ha firmado acuerdos de pago.

Durante el año 2019 los acuerdos de pago que se encontraban a largo plazo fueron reclasificados a corto plazo ya que estos valores serán cancelados durante el año 2020 como indica el acuerdo firmado por cada trabajador.

12. Beneficios sociales

El movimiento de beneficios sociales por pagar, al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es como sigue:

	US\$			
	Saldos al 31-dic-18	Adiciones	Pagos	Saldos al 31-dic-19
Beneficios sociales	134.560	132.594	(146.768)	120.386
Participación a trabajadores	26.843	5.184	(26.843)	5.184
	<u>161.403</u>	<u>137.778</u>	<u>(173.611)</u>	<u>125.570</u>

	US\$			
	Saldos al 31-dic-17	Adiciones	Pagos	Saldos al 31-dic-18
Beneficios sociales	95.424	135.550	(96.414)	134.560
Participación a trabajadores	-	26.843	-	26.843
	<u>95.424</u>	<u>162.393</u>	<u>(96.414)</u>	<u>161.403</u>

13. Impuesto a la renta

(a) Situación fiscal

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Compañía no ha sido fiscalizada por las autoridades tributarias. De acuerdo con la normativa tributaria vigente, los años 2016 al 2019 se encuentran abiertos a revisión por parte de las autoridades fiscales.

(b) Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto de impuesto a la renta se encuentra compuesto así:

	US\$	
	2019	2018
Impuesto corriente	58.576	82.779
Impuesto diferido	(19.543)	(23.252)
	<u>39.033</u>	<u>59.527</u>

(c) Conciliación contable tributaria

El gasto por 25% de impuesto a la renta sobre las utilidades, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2019 y 2018, difiere del cálculo de la base por la siguiente conciliación tributaria efectuada:

	US\$	
	2019	2018
Utilidad contable antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta	34.561	178.954
Menos: Participación a trabajadores	(5.184)	(26.843)
Utilidad contable antes de impuesto a la renta	29.377	152.111
Mas: Gastos no deducibles	235.568	181.428
Menos: Gastos no deducibles	-	(31.700)
Mas: Gastos atribuidos a generar ingresos exentos	-	28.852
Mas: Participación a trabajadores atribuible a ingresos exentos	-	426
Menos: Amortización pérdidas tributarias de años anteriores	(30.641)	-
Base imponible total	234.304	331.117
Tasa de impuesto a la renta	25%	25%
Impuesto a la renta causado	58.576	82.779

El movimiento de impuesto a la renta por pagar por los años que terminaron al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es el siguiente:

	US\$	
	2019	2018
Saldo al inicio del año	(365)	(46.748)
Impuesto a la renta pagado	-	-
Retenciones de impuesto a la renta	(40.532)	(36.396)
Impuesto a la renta causado	58.576	82.779
Impuesto a la renta por pagar / por cobrar	17.679	(365)

(d) Reconciliación de la tasa efectiva

La relación entre el gasto de impuesto a la renta y la utilidad antes de impuesto de los años 2019 y 2018 es como sigue:

Utilidad contable antes de impuesto a la renta	29.377	152.111
Tasa de impuesto a la renta	25%	25%
	7.344	38.028
Efecto fiscal de los gastos no deducibles	58.892	45.357
Ingresos Exentos	-	(7.925)
Gastos atribuidos a generar ingresos exentos	-	7.213
Participación a trabajadores atribuible a ingresos exentos	-	106
Amortización pérdidas tributarias de años anteriores	(7.660)	-
Impuesto a la renta causado	58.576	82.779
Tasa efectiva	199%	54%

(e) Precios de transferencia

Las normas tributarias vigentes incorporan el principio de plena competencia para las operaciones realizadas con partes relacionadas. El Servicio de Rentas Internas solicita se prepare y remita por parte de la Compañía un estudio de precios de transferencia y un anexo de operaciones, entre otros, para aquellas compañías que hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior y locales (dependiendo de ciertas consideraciones) en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US\$15.000.000 (anexo e informe) o US\$3.000.000 solo presentar anexo.

Las empresas domiciliadas en paraísos fiscales se las considera como relacionadas. El estudio debe ser remitido hasta de junio del siguiente año conforme el noveno dígito del RUC. En la declaración de impuesto a la renta anual se debe indicar las operaciones de activos, pasivos, ingresos y egresos.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, las operaciones de la Compañía con partes relacionadas no superan los montos antes indicados (Nota 15), por consiguiente, no tiene la obligación de presentar el anexo de operaciones con partes relacionadas ni el informe integral de precios de transferencia.

(f) Actualizaciones de los principales Reformas Tributarias

Con fecha 28 de agosto del 2018 mediante el Suplemento del Registro Oficial No.309 se expidió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, dentro de la cual se establecieron los siguientes beneficios, así como cambios a la Ley de Régimen Tributario Interno.

Beneficios tributarios

Se establecen los siguientes beneficios:

- Exoneración del impuesto a la renta para las inversiones nuevas y productivas en sectores priorizados generadas por sociedades nuevas o existentes que generen empleo neto, por un período de hasta 12 años si se encontraran fuera de Quito o Guayaquil, 8 años dentro de las mencionadas ciudades; si la inversión fuere efectuada en el sector industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera 15 años.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas para las inversiones nuevas y productivas que suscriban contratos de inversión, en los pagos por importación de bienes de capital y materias primas necesarias para el desarrollo del proyecto. Así como en los pagos de dividendos hasta el plazo establecido en el referido contrato siempre y cuando los recursos provengan del extranjero.
- Las sociedades que reinviertan en el país al menos el 50% de sus

utilidades, en nuevos activos productivos estarán exoneradas del impuesto a la salida de divisas en la distribución de dividendos siempre que se cumpla con informar su composición societaria.

- Exoneración del impuesto a la renta para las inversiones nuevas y productivas en sectores de industrias básicas generadas por sociedades nuevas o existentes que generen empleo neto, por un período de hasta 15 años; si la inversión fuere efectuada dentro de los cantones de frontera la exoneración se ampliará 5 años más.

Estos incentivos tendrán una vigencia de hasta 24 meses, contados a partir de la publicación en el Registro Oficial de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, plazo dentro del cual se deberán iniciar las nuevas inversiones productivas.

Cambios a la Ley de Régimen Tributario y su Reglamento

Aplicables en el período fiscal 2019:

- Se establece que serán exentos los dividendos pagados a otras sociedades nacionales o extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador. No aplica la exoneración si el beneficiario efectivo es una persona natural residente en Ecuador o cuando la sociedad incumple el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos.
- Para efectos de la distribución de dividendos se entenderá a la decisión de la junta de accionistas o similar, que resuelva la obligación de pagarlos. En virtud de aquello, la fecha de distribución de dividendos corresponderá a la fecha del acta o su equivalente.
- Los gastos de promoción y publicidad serán deducibles hasta el 20% de sus ingresos gravados.
- La tarifa general para sociedades será del 25%, salvo cuando el contribuyente haya incumplido su deber de informar su composición societaria o dentro de la cadena de propiedad exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.
- Para efectos de determinar la utilidad en la enajenación de acciones se tomará el mayor valor, entre el VPP correspondiente al año inmediato anterior a aquel en que se efectúa la enajenación y el valor de adquisición; en relación con el valor real de la enajenación. Para el cálculo del VPP no se considerará a las utilidades no distribuidas.
- Para el año 2019 se encuentra vigente el impuesto a la renta único a la utilidad en la enajenación de acciones.

- Se establece que el plazo máximo para el uso de crédito tributario es hasta dentro de cinco años desde la fecha de pago. A su vez que el plazo máximo para devolución de retenciones de IVA también es de hasta cinco años.
- Para efectos del impuesto a la salida de divisas se clarifica que el hecho generador de dicho impuesto excluye a las compensaciones e inclusive establece que cuando existan compensaciones de crédito de saldos deudores y acreedores del exterior la base imponible será el saldo neto transferido.

Con fecha 31 de diciembre del 2019 mediante el Suplemento del Registro Oficial No.111 se expidió la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, dentro de la cual se establecieron los siguientes beneficios, así como cambios a la Ley de Régimen Tributario Interno.

Beneficios tributarios

Aplicables en el período fiscal 2020:

- Se deducirán con el cincuenta por ciento adicional los seguros de crédito contratados para la exportación de conformidad con lo previsto en el reglamento.
- Las donaciones que se destinen en carreras de pregrado o postgrado afines a las Ciencias de la Educación, entregados a Instituciones de Educación Superior, legalmente reconocidas. Hasta el 1% del ingreso gravado.

Cambios a la Ley de Régimen Tributario y su Reglamento

Aplicables en el período fiscal 2020:

- Se establece que serán exentos los dividendos pagados a otras sociedades nacionales. Además, se indica que la capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos.
- Si el contribuyente que distribuye los dividendos incumple el deber de informar sobre su composición societaria se procederá a la retención del impuesto a la renta sobre dicho dividendo con la tarifa del 35%.
- Se incluyen nuevos sectores económicos considerados prioritarios tales como, servicios de infraestructura hospitalaria, educativos, culturales y artísticos.
- Para efectos de determinar la deducibilidad de intereses cancelados a relacionadas del exterior por sociedades locales, que no sean bancos, aseguradoras y entidades del sector financiera de la Economía Popular

y Solidaria; el monto total de interés neto no deberá ser mayor al veinte por ciento de la utilidad antes de participación laboral, más intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal.

- Se establece un impuesto a la renta único a los ingresos de actividades agropecuarias de producción, comercialización y exportación con un impuesto a la fracción básica de hasta \$87,100 y un impuesto a la fracción excedente de hasta un 2%, tomando como base de cálculo los ingresos anuales del contribuyente.
- El pago del anticipo del impuesto a la renta podrá anticiparse de forma voluntaria y será equivalente al cincuenta por ciento del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal.
- Se grava con el impuesto al valor agregado la importación de servicios digitales. Debiendo emitir la correspondiente liquidación de compra de bienes y prestación de servicios.
- Se establece un régimen para microempresas aplicable al impuesto a la renta, al valor agregado y a los consumos especiales. Siendo la tarifa del impuesto a la renta del 2% sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal.

Aplicable en el período fiscal 2021:

- Serán deducibles las provisiones para atender el pago de desahucio y de jubilación patronal, actuarialmente formuladas, siempre que para las segundas se refieran al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa y los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos.

Cambios a la Ley de Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador

Aplicables en el período fiscal 2020:

- Se exonera del impuesto a la salida de divisas los pagos al exterior por intereses sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, o no financieras especializadas que otorguen financiamiento de 180 días o más.
- Adicionalmente son exentos del impuesto a la salida de divisas los pagos al exterior por dividendos. No se aplicará esta exoneración cuando los dividendos se distribuyan a sociedades de las cuales a su vez dentro de su cadena de propiedad posean directa o indirectamente derechos representativos de capital, sociedades o personas naturales residentes en Ecuador, que sean accionistas de la sociedad que distribuye los dividendos.

- También están exentos del impuesto a la salida de divisas los pagos efectuados al exterior por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de aquellas inversiones provenientes del exterior, ingresadas al mercado de valores del Ecuador. Estas inversiones podrán efectuarse en valores de renta variable o en títulos de renta fija. No aplica esta exención cuando el pago se realice entre partes relacionadas.

Otras consideraciones

- Se establece una contribución única y temporal para sociedades que realicen actividades económicas y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares en el ejercicio fiscal 2018. Por el año 2020, 2021 y 2022. Con una tarifa que va del 0,10% al 0,20% tomando como referencia el total de ingresos gravados contenidos en la declaración del impuesto a la renta del 2018.
- Sin embargo, esta contribución no será superior al veinte y cinco por ciento del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018.

No serán deducibles para efectos del impuesto a la renta los intereses pagados a partir de enero de 2020, por créditos otorgados por instituciones financieras o entidades no financieras especializadas entre septiembre y diciembre de 2019 cuyo capital haya sido o sea destinado para el pago de dividendos hasta el 31 de diciembre de 2019. Dichos valores estarán también sujetos al impuesto a la Salida de Divisas.

(g) Detalle de activos y pasivos por impuestos corrientes

El detalle de activos por impuestos corrientes es como sigue:

	US\$	
	2019	2018
<u>Impuestos por recuperar</u>		
Crédito Tributario IVA	1.442	1.832
Retenciones en la Fuente	-	365
Retenciones de IVA	16.381	17.002
	<u>17.823</u>	<u>19.199</u>

El detalle de pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

	US\$	
	2019	2018
<u>Pasivos por impuestos corriente</u>		
Impuesto al Valor Agregado	23.303	22.446
Retenciones del Impuesto a la Renta y del IVA	4.711	2.830
	<u>28.014</u>	<u>25.276</u>

(h) Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe derecho legalmente ejecutable de compensar los activos tributarios diferidos contra los pasivos tributarios diferidos y cuando el impuesto a la renta está relacionado con la misma autoridad tributaria.

	<u>US\$</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activos por impuestos diferidos	<u>42.795</u>	<u>23.252</u>

El movimiento bruto del impuesto a la renta diferido es el siguiente:

	<u>US\$</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo al inicio del año	23.252	-
Cargo (abono) a resultados del año	<u>19.543</u>	<u>23.252</u>
Saldo al final del año	<u>42.795</u>	<u>23.252</u>

El movimiento de los impuestos diferidos activos en el año, sin tomar en cuenta la compensación de los saldos dentro de la misma jurisdicción tributaria es el

	<u>Jubilación Patronal y Desahucio</u>
<u>Impuestos diferidos pasivos:</u>	
Saldo a diciembre 31, 2018	23.252
Cargo (abono) a resultados	<u>19.543</u>
Saldo a diciembre 31, 2019	<u>42.795</u>

14. Jubilación patronal y desahucio

Se descompone así:

	<u>US\$</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Jubilación patronal	341.746	337.756
Desahucio	<u>110.734</u>	<u>98.367</u>
	<u>452.480</u>	<u>436.123</u>

Un resumen del movimiento se presenta al 31 de diciembre del 2019 y 2018, así:

	US\$					Saldos al 31-dic-19
	Saldos al 31-dic-18	Adiciones	Pagos	ORI	Baja	
Reserva para jubilación patronal	337.756	72.568	-	(35.294)	(33.284)	341.746
Bonificación por Desahucio	98.367	21.400	(24.638)	15.605	-	110.734
	<u>436.123</u>	<u>93.968</u>	<u>(24.638)</u>	<u>(19.689)</u>	<u>(33.284)</u>	<u>452.480</u>

	US\$					Saldos al 31-dic-18
	Saldos al 31-dic-17	Adiciones	Pagos	ORI	Baja	
Reserva para jubilación patronal	461.004	103.091	-	(120.269)	(106.070)	337.756
Bonificación por Desahucio	95.675	24.203	(41.491)	19.980	-	98.367
	<u>556.679</u>	<u>127.294</u>	<u>(41.491)</u>	<u>(100.289)</u>	<u>(106.070)</u>	<u>436.123</u>

Las hipótesis actuariales usadas fueron:

	2019	2018
Tasa de descuento	8,21%	7,72%
Tasa de rendimiento financiero	N/A	N/A
Tasa de incremento salarial	1,50%	1,50%
Tasa de rotación	11,96%	14,29%
Tasa de mortalidad	TM IESS 2002	TM IESS 2002
Antigüedad para la jubilación (hombres y mujeres)	25 años	25 años

15. Patrimonio

Capital Social

Al 31 de diciembre de 2019 las acciones ordinarias autorizadas, suscritas y pagadas son de 6.000 acciones de US\$ 1.00 cada una.

Accionista	Nacionalidad	Capital	%	N° Acciones
Golpur Trading S.A.	Uruguay	1.713	28,55%	1.713
Mefory Company S.A.	Uruguay	1.713	28,55%	1.713
Jazmer S.A	Uruguay	856	14,27%	856
Jostery S.A.	Uruguay	856	14,27%	856
Efatyl S.A.	Uruguay	855	14,25%	855
Mazzini Jorge Alberto	Argentina	2	0,03%	2
Mazzini Luis Alberto	Argentina	2	0,03%	2
Blatt Susana Beatriz	Argentina	1	0,02%	1
Lobert Felipe	Argentina	1	0,02%	1
Rios Mendez Jose Ernesto	Argentina	1	0,02%	1
Total		6.000	100,00%	6.000

Reserva Legal

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la reserva legal es US\$3.409.

La ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribirse como dividendo en efectivo, excepto

en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

Reserva Facultativa

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la reserva facultativa es US\$ 211.031.

La reserva facultativa constituye el valor correspondiente al 100% de las utilidades generadas hasta el ejercicio 2015, misma que según lo establecido en la Junta General de Socios del año 2017, decidieron establecerla, para cubrir posibles pérdidas y robustecer la situación patrimonial de la empresa. De acuerdo a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías este saldo puede ser distribuido a los accionistas, para aumento de capital o para absorber pérdidas.

Resultados acumulados

De acuerdo a las disposiciones societarias vigentes, Resultados acumulados incluyen los saldos de: Utilidades y/o Pérdidas acumuladas, y Otros Resultados Acumulados por primera adopción de NIIF.

Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF PYMES.- Mediante Resolución del 28 de octubre del 2011, la Superintendencia de Compañías del Ecuador determinó que los ajustes de la adopción por primera vez de las "NIIF", "NIIF PYMES", se deben registrar en el Patrimonio en una subcuenta denominada "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF PYMES", separada del resto de los resultados acumulados, y su saldo acreedor se utilizará para absorber pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, o devuelto a sus accionistas en el caso de liquidación de la Compañía.

De registrar saldo deudor, éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

16. Ingresos ordinarios

Los ingresos al 31 de diciembre de 2019, corresponden a la facturación mensual por los servicios de desarrollo de software para empresas de seguros. El total de ingresos es US\$2.008.126 (2019) y US\$1.802.977 (2018)

17. Gastos de operación

Un detalle al 31 de diciembre de 2019 y 2018 de los gastos de administración y ventas es como sigue:

	Nota	US\$	
		2019	2018
Jubilación patronal y desahucio	14	60.193	54.775
Sueldos, salarios y demas remuneraciones		1.175.053	898.949
Aportes a la seguridad social		212.102	88.310
Beneficios sociales e indemnizaciones		115.069	332.206
Gastos planes de beneficios a empleados		4.901	38.390
Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales		24.107	56.999
Mantenimiento y reparaciones		3.474	20.178
Arrendamiento operativo		41.009	41.935
Promoción y publicidad		618	1.900
Seguros y reaseguros		72.073	36.277
Transporte		3.546	6.227
Gastos de viaje		11.118	8.921
Agua, energía, luz y telecomunicaciones		20.905	17.536
Impuestos, tasas y contribuciones		7.805	5.668
Depreciaciones	8	19.563	9.554
Amortizaciones	9	1.665	37.289
Gastos financieros		35.236	46.370
Pérdida en venta de activos		-	10.410
Otros gastos no deducibles		3.197	82.387
Otros gastos		24.801	18.017
		<u>1.836.435</u>	<u>1.812.298</u>

18. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de estos estados financieros, marzo 18 de 2020, no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.

19. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2019, han sido emitidos con la autorización del Gerente General con fecha 13 de marzo del 2020, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva.

INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE***Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros***

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA (Normas Internacionales de Auditoría), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia de control interno de la entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance planificado y el momento de realización de la auditoría y los

hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado a ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuente, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque debe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.
